



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**BUENOS AIRES, 10 de Febrero 2014.-**

**Señora**  
**Procuradora General de la Nación**  
**Dra. ALEJANDRA GILS CARBÓ**

**S. \_\_\_\_\_ / D. \_\_\_\_\_**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle sobre las interrupciones en el servicio de la red del MPF ocurridas en el periodo comprendido entre el 5/2/14 al 7/2/14 en la sede ubicada en la calle Arias 4491 (barrio de Saavedra) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al respecto, le adjunto el informe técnico de la Sección Redes de este Departamento y copia de los mensajes de correo intercambiados con la empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A, que presta el servicio de comunicaciones de la red WAN del MPF. Cabe aclarar que para dicho domicilio subcontrata la “última milla” a la empresa TELECOM.

En dicha sede existe un enlace principal MPLS hacia la red WAN del MPF y un enlace de backup VPN que funciona automáticamente ante la caída del enlace principal. Esta solución alternativa funcionó satisfactoriamente desde su instalación (mediados del 2013) hasta la primera semana de febrero del corriente año.

En dicha semana el enlace principal MPLS sufrió dos cortes de servicio, el último de los cuales se produjo el viernes 7 a las 10:18:06 hs. La empresa contratista informó que ese corte se debió a una desconexión en la roseta (ubicada dentro del gabinete de red y cuya finalidad es vincular la línea telefónica con el router pasando

previamente por un modem). La roseta, según TELEFONICA, se hallaba “levantada”. Corregida esa falla, por parte de la contratista, el servicio se restableció a las 13:34:31 hs.

Cabe aclarar que esta avería no es frecuente en instalaciones similares de la red, ni se produce como consecuencia del normal funcionamiento del enlace, dado que no existen en el gabinete equipos que generen vibraciones, las cuales, a su vez puedan originar esa falla.

Por otro lado, el enlace VPN de backup que debía “activarse” automáticamente no funcionó en ambas fallas, debiendo concurrir el lunes 10/2 personal de Redes para “reconfigurar” totalmente el firewall que genera la VPN, como consecuencia de esto ultimo, el enlace de backup quedo operativo nuevamente.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atentamente.

Ing. Rubén Jorge Fusario  
Director General a cargo del  
Dpto. de Informática y Comunicaciones  
de la Procuración General de la Nación

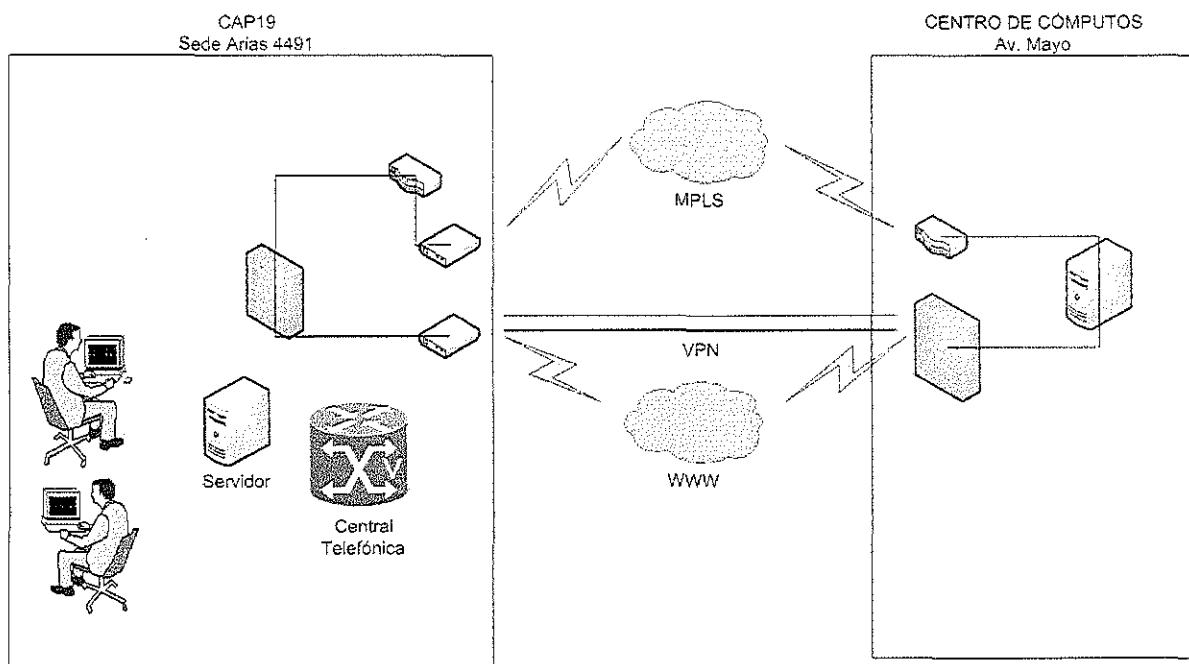


## Ministerio Público de la Nación

10/02/2014

### INFORME DE FALLA ENLACE DE TELECOMUNICACIONES SEDE ARIAS 4491

#### Descripción técnica:



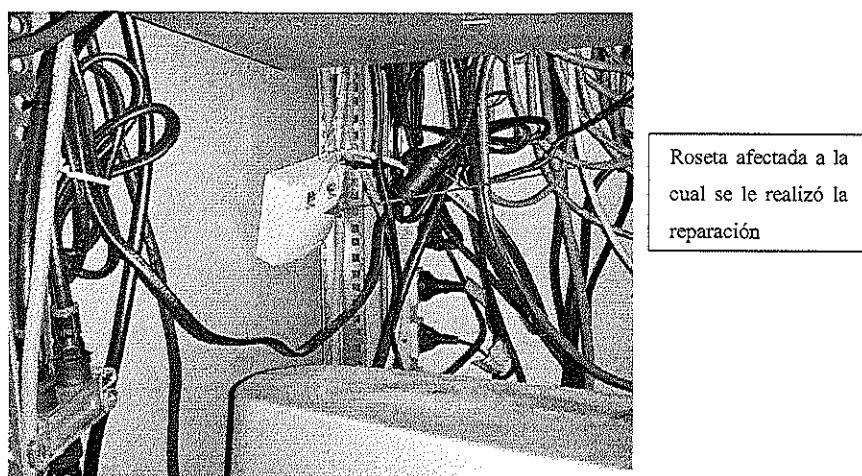
La sede cuenta con un vínculo principal y otro de reserva ante fallas. La comutación del tráfico entre uno u otro vínculo es realizada por un equipo que tiene la lógica para detectar el tipo de falla y redirigir el tráfico de red al enlace de respaldo. Este último se constituye a través de una VPN por la red Internet hasta un terminador VPN ubicado en el Centro de cómputos del Organismo.

#### Cronología de falla:

- El jueves 6-feb a las 10:00hs se nos informó de un corte en el suministro eléctrico en el edificio de Arias 4491. Luego del restablecimiento del suministro eléctrico los enlaces principal (MPLS) y de respaldo (VPN) no volvieron a su estado operativo.
- El enlace principal se restableció el 6-feb a las 15:05hs sin requerir intervención a nivel local.
- El enlace principal volvió a presentar fallas el 7-feb a las 10:38hs. El reclamo ante la operadora continuaba en monitoreo por lo cual no fue necesario un nuevo caso.

- El vínculo quedó nuevamente operativo el 7-feb a las 13:39hs, luego de la intervención de un técnico de la firma prestadora. Según surge del informe la falla fue ocasionada por un cable desconectado dentro del armario de comunicaciones.
- El día 10-feb se presentó personal de la sección de redes dejando operativo en enlace de respaldo. Se verificó el funcionamiento de la lógica de conmutación de tráfico.

Relevamiento en sitio:



Ubicación: Gabinete de comunicaciones piso 2.

Anexo:

Se adjunta mail dónde el Service Manager de la firma que provee el servicio indica el origen del desperfecto.



FRANCISCO EDUARDO TAGLIAVINI  
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Sección Redes y Comunicaciones  
Dpto. Informática y Comunicaciones  
Procuración General de la Nación

## FUSARIO, Ruben Jorge

---

**De:** Peredo Oscar (ADV) @telefonica.com>  
**Enviado el:** viernes, 07 de febrero de 2014 02:02 p.m.  
**Para:** TAGLIAVINI, Francisco Eduardo  
**CC:** Larrandart Nicolas Beltran; FUSARIO, Ruben Jorge  
**Asunto:** RE: Reclamo Arias

Francisco  
Ya vemos el enlace operativo. El técnico encontró la roseta levantada en el domicilio. Se probó el servicio con Emanuel.

Saludos, Oscar

---

**De:** TAGLIAVINI, Francisco Eduardo [mailto:[@mpf.gov.ar\]](mailto:@mpf.gov.ar)  
**Enviado el:** viernes, 07 de febrero de 2014 13:16  
**Para:** Larrandart Nicolas Beltran; FUSARIO, Ruben Jorge  
**CC:** Peredo Oscar (ADV)  
**Asunto:** RE: Reclamo Arias

Muchas gracias Nicolas.  
Cualquier novedad por favor informanos al respecto

Saludos, Francisco

---

**De:** Larrandart Nicolas Beltran [mailto:[@telefonica.com\]](mailto:@telefonica.com)  
**Enviado el:** viernes, 07 de febrero de 2014 12:30 p.m.  
**Para:** FUSARIO, Ruben Jorge; TAGLIAVINI, Francisco Eduardo  
**CC:** Peredo Oscar (ADV)  
**Asunto:** Reclamo Arias

Ruben/Francisco, esta escalado el tema y me confirman que están derivando a un técnico a sitio.

Los mantengo al tanto,  
Muchas gracias,  
Saludos,



Nicolás Larrandart | Telefónica de Argentina | Segmento Empresas  
Ejecutivo Desarrollador de Negocios | Gcia. Administración Pública, Defensa y Seguridad  
Av. Ing. Huergo 723, Piso 15º (C1107AOH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
[@telefonica.com](mailto:@telefonica.com) | Tel + 54 11 4332 2033 | Móvil + 54 911 6899 9999

---

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário, pode conter informação privilegiada ou confidencial e é para uso exclusivo da pessoa ou entidade de destino. Se não é vossa senhoria o destinatário indicado, fica notificado de que a leitura, utilização, divulgação e/ou cópia sem autorização pode estar proibida em virtude da legislação vigente. Se recebeu esta mensagem por erro, rogamos-lhe que nos o comunique imediatamente por esta mesma via e proceda a sua destruição

